



DECRETO N° 506.-

LAJA, 31 de enero de 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe N°17 de fecha 29 de enero de 2013, del Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Educación de Laja, sobre devolución de Boletas de Garantías a la empresa Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile
- 2.- Cartas de solicitud de Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la empresa Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile
- 3.- Boleta de garantía N°0108383, del Banco Scotiabank, tomada por Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3736-75-L112, "Taller de Coaching dirigido a funcionarios de la escuela F-984, Santa Elena de la comuna de Laja".
- 4.- D.A. N° 3332 de fecha 28 de septiembre de 2012, que adjudica licitación ID 3736-75-L112 a la empresa Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile
- 5.- D. A. N°3188 de fecha 13 de septiembre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases para "Taller de Coaching dirigido a funcionarios de la escuela F-984, Santa Elena de la comuna de Laja".
- 6.- Boleta de garantía N°0108380, del Banco Scotiabank, tomada por Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile, por la suma de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3736-65-L112, "Taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción "área Científico Humanista de la comuna de Laja"
- 7.- D.A. N° 3167 de fecha 12 de septiembre de 2012, que adjudica licitación ID 3736-65-L112 a la empresa Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile
- 8.- D. A. N°3041 de fecha 04 de septiembre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases para "Taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción "área Científico Humanista de la comuna de Laja"
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de las Garantías que caucionaron el Fiel Cumplimiento del contrato.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja, a realizar la devolución de las Boletas de Garantías que caucionaron el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación "Taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción "área Científico Humanista de la comuna de Laja", y "Taller de Coaching dirigido a funcionarios de la escuela F-984, Santa Elena de la comuna de Laja", que se detallan a continuación:

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 Fax: 534309

AM



DECRETO N° 506

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	MONTO
Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile.	76.057.781-2	Scotiabank	0108380	\$280.000.-
Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile.	76.057.781-2	Scotiabank	0108383	\$200.000.-

2.-REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JTC/PLM/eup 31/01/13
DISTRIBUCION:
- Control Interno
- DAEM (3)
- Archivo SSMM